

# El 23J Vota +Derechos, +Trabajo, +Democracia

21 de julio de 2023

El próximo domingo 23 de julio, estamos llamados a votar en unas nuevas Elecciones Generales. Comisiones Obreras hace un llamamiento a trabajadoras y trabajadores para que no dejen de participar en esta importante cita electoral.



Nos jugamos las libertades civiles y los derechos democráticos conquistados en los últimos años. A pesar de la pandemia que paralizó el planeta y de las consecuencias económicas de la misma, las trabajadoras y trabajadores hemos luchado para avanzar en derechos y mejorar nuestras vidas: Ertes, prohibición del despido estando de baja por enfermedad, limitación de los contratos temporales y conversión de cientos de miles de contratos a indefinidos, leyes de protección a los falsos autónomos, a las empleadas del hogar, Ley Rider, subida de un 47% del SMI en la última legislatura, máximo histórico de cotizantes a la seguridad social (20 millones), revalorización de las pensiones (8,5 en 2023), subida de los salarios del sector público tras años de recortes desde 2012. Protección frente a los desahucios de las familias más vulnerables, medidas de conciliación, de igualdad y de lucha contra cualquier discriminación. Queda muchísimo por caminar, pero en estas elecciones nos enfrentamos al avance de las ideas totalitarias, xenófobas, homófobas, machistas y negacionistas que ponen en jaque nuestra democracia, los derechos conquistados y nuestras propias vidas.

## ¡El 23 de julio, VOTA!

Si tu jornada de trabajo coincide total o parcialmente con el horario de apertura de los Colegios Electorales, recuerda que tienes derecho a un permiso retribuido (solicita la certificación de que has votado en tu mesa electoral) dentro de tu jornada durante el mismo día de la votación:

- Si la coincidencia es superior a 6 horas, permiso retribuido de 4 horas.
- Si la coincidencia es de 4 a 6 horas, permiso retribuido de 3 horas.
- Si la coincidencia es de 2 a 4 horas, permiso retribuido de 2 horas.

Igualmente, los miembros de una Mesa Electoral, incluido interventoras/es de las distintas coaliciones o candidaturas, tendrán ese día de descanso y en el siguiente cinco horas, dentro del horario de trabajo. Para los apoderados/as a cualquier coalición o candidatura, la dirección tiene la obligación de garantizar ese día de libranza. El voto es un derecho constitucional, que nada ni nadie te impida ejercerlo.

entre  
**DIFUNDELO** tus  
compañer@s

**INFORMA**

Tfno: 955054602 E-mail: ccoortva@gmail.com

**CCOO**  
**Canal Sur**  
RADIO Y TELEVISIÓN